



MACROPROCESO: DE EVALUACIÓN

MPCE-CI-2-F5

PROCESO: CONTROL INTERNO

FECHA
12-12-2022

VERSIÓN
1

SUBPROCESO: AUDITORIA INTERNA

Página 1 de 9

INFORME DE AUDITORIA INTERNA

No.:03

PROCESO O ÁREA AUDITADA: PRESUPUESTO

FECHA DE ELABORACIÓN: 28-09-2023

AUDITOR RESPONSABLE:
HECTOR VILORIA SOLANO - Jefe de Control Interno

DESTINATARIO: DALGY BRIGITTE FLOREZ ACEVEDO

ASPECTOS GENERALES DEL PROCESO DE AUDITORIA

OBJETIVO: Evaluar la gestión y cumplimiento de las normas relacionadas con el proceso de programación, ejecución y monitoreo del presupuesto público, adoptado por IFINORTE para la vigencia 2023.

ALCANCE: La gestión presupuestal en el periodo comprendido entre el 01 de enero de 2023 al 31 de agosto de 2023.

PROCEDIMIENTOS EFECTUADOS:

La Auditoria se realizó de acuerdo con las prescripciones legales, pronunciamientos profesionales y las normas de auditoría generalmente aceptadas en Colombia, y el modelo establecido por el Sistema de Gestión y Calidad de Ifinorte, por consiguiente, incluyó una planeación, evaluación del control interno, medición de la gestión, pruebas de la documentación y otros procedimientos de auditoría que se consideran necesarios de acuerdo con las circunstancias. Los procedimientos de auditoría incluyeron:

- Carta de alcance de la auditoria informada a la subgerencia financiera y de mercadeo mediante radicado N°2023-211-000398-3
- Comunicación interna de radicado N°2023-211-000413-3 por la cual la subgerencia financiera y de mercadeo realiza entrega de información presupuestal.
- Reunión de apertura de auditoría interna.
- Revisión de las disposiciones legales vigentes.
- Consulta de resoluciones de aprobación y modificación de presupuesto de IFINORTE correspondiente a la vigencia 2023.
- Verificación de la existencia de procedimientos adecuados de operación y la eficacia de los mismos.

Normatividad

- Decreto 111 de 15 de enero de 1996. Por el cual se compilan la Ley 38 de 1989, la Ley 179 de 1994 y la Ley 225 de 1995 que conforman el Estatuto Orgánico del Presupuesto.
- Ley 819 de 2003. Por la cual se dictan normas orgánicas en materia de presupuesto, responsabilidad y transparencia fiscal y se dictan otras disposiciones.
- Decreto 1068 de 26 de mayo de 2015. Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Hacienda y Crédito Público
- Decreto 1499 de 11 de septiembre de 2017. Por medio del cual se modifica el Decreto 1083 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Función Pública, en lo relacionado con el Sistema de Gestión establecido en el artículo 133 de la Ley 1753 de 2015.

DESARROLLO DEL INFORME

La Oficina de Control Interno en uso de las facultades contempladas en la Ley 87 de 1993 y dando cumplimiento al Plan Anual de Auditorías vigencia 2023, realizó la evaluación al procedimiento presupuestal a corte 31 de agosto de 2023, para

110-19.02



MACROPROCESO: DE EVALUACIÓN

MPCE-CI-2-F5

PROCESO: CONTROL INTERNO

FECHA
12-12-2022

VERSIÓN
1

SUBPROCESO: AUDITORIA INTERNA

Página 2 de 9

INFORME DE AUDITORIA INTERNA

No.:03

lo cual se tomó como fuente de información la documentación generada por la subgerencia financiera y de mercadeo en la cual se obtuvieron los siguientes resultados:

Aprobación del presupuesto vigencia 2023

Mediante Acuerdo de Junta Directiva No. J.D.004 del 28 de diciembre de 2022 se fijó el presupuesto de rentas e ingresos y gastos para la vigencia 2023 de IFINORTE en la suma de seis mil quinientos cincuenta millones de pesos (\$6.550.000.000) distribuidos de la siguiente manera:

PRESUPUESTO DE RENTAS E INGRESOS 2023		
CODIGO	RUBRO	PRESUPUESTO AÑO 2023
1.1	INGRESOS CORRIENTES	\$ 6.090.000.000
1.2	RECURSOS DE CAPITAL	\$ 460.000.000

PRESUPUESTO DE GASTOS 2023		
CODIGO	RUBRO	PRESUPUESTO AÑO 2023
2.1	FUNCIONAMIENTO	\$ 6.439.700.000
2.3	INVERSION	\$ 110.300.000

Ejecución Presupuestal

Apropiación Vigente:

La apropiación vigente del presupuesto general de IFINORTE correspondía a \$6.550.000.000 al finalizar el 31 de agosto de 2023. Por tipo de gasto, 98% de este total se asignó a funcionamiento y 2% a inversión.

Al finalizar el mes de agosto, del total apropiado (\$6.550.000.000) se comprometió 67,74%, (\$4.362.541.894); se obligó 53,11% (\$4.362.541.894) y se pagó 52,56% (\$3.442.743.069). Respecto al total comprometido se obligó 79,74% y pagó 78,91%; y del total obligado se pagó 98,95%.

NOMBRE NUMERAL	APROPIACION ACTUAL	COMPROMISOS	OBLIGACIONES	PAGOS	SALDO PRESUPUESTO	% EJECUCION
2.1 FUNCIONAMIENTO	\$ 6.439.700.000	\$ 4.362.541.894	\$ 3.478.943.069	\$ 3.442.743.069	\$ 2.077.158.106	67,74%
2.1.1 GASTOS DE PERSONAL	\$ 1.985.800.000	\$ 1.153.187.359	\$ 1.153.187.359	\$ 1.153.187.359	\$ 832.612.641	58,07%
2.1.2 ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS	\$ 2.950.300.000	\$ 2.280.423.792	\$ 1.477.824.967	\$ 1.453.124.967	\$ 669.876.208	77,29%
2.1.5 GASTOS DE COMERCIALIZACION Y PRODUCCION	\$ 1.375.100.000	\$ 853.497.203	\$ 772.497.203	\$ 760.997.203	\$ 521.602.797	62,07%
2.1.8 TRIBUTOS, MULTAS, SANCIONES E INTERESES DE MORA	\$ 128.500.000	\$ 75.433.540	\$ 75.433.540	\$ 75.433.540	\$ 53.066.460	58,70%
2.3 INVERSION	\$ 110.300.000	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 110.300.000	0,00%
2.3.2 ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS	\$ 60.200.000	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 60.200.000	0,00%
2.3.4 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	0,00%
2.3.6 ADQUISICION DE ACTIVOS FINANCIEROS	\$ 50.100.000	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 50.100.000	0,00%
TOTAL PRESUPUESTO ACUMULADO A 31 AGOSTO 2023	\$ 6.550.000.000	\$ 4.362.541.894	\$ 3.478.943.069	\$ 3.442.743.069	\$ 2.187.458.106	67,74%



MACROPROCESO: DE EVALUACIÓN

MPCE-CI-2-F5

PROCESO: CONTROL INTERNO

FECHA
12-12-2022

VERSIÓN
1

SUBPROCESO: AUDITORIA INTERNA

Página 3 de 9

INFORME DE AUDITORIA INTERNA

No.:03

Funcionamiento:

Al finalizar agosto, de las apropiaciones definitivas de funcionamiento (\$6.439.700.000) se comprometió 67,74%; se obligó 54,02% y se pagó 53,46%.

NOMBRE NUMERAL	APROPIACION ACTUAL	COMPROMISOS	OBLIGACIONES	PAGOS	SALDO PRESUPUESTO	% EJECUCION
2.1 FUNCIONAMIENTO	\$ 6.439.700.000	\$ 4.362.541.894	\$ 3.478.943.069	\$ 3.442.743.069	\$ 2.077.158.106	67,74%
2.1.1 GASTOS DE PERSONAL	\$ 1.985.800.000	\$ 1.153.187.359	\$ 1.153.187.359	\$ 1.153.187.359	\$ 832.612.641	58,07%
2.1.2 ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS	\$ 2.950.300.000	\$ 2.280.423.792	\$ 1.477.824.967	\$ 1.453.124.967	\$ 669.876.208	77,29%
2.1.5 GASTOS DE COMERCIALIZACION Y PRODUCCION	\$ 1.375.100.000	\$ 853.497.203	\$ 772.497.203	\$ 760.997.203	\$ 521.602.797	62,07%
2.1.8 TRIBUTOS, MULTAS, SANCIONES E INTERESES DE MORA	\$ 128.500.000	\$ 75.433.540	\$ 75.433.540	\$ 75.433.540	\$ 53.066.460	58,70%

Así mismo, se pudo inferir que la adquisición de bienes y servicios es la cuenta más representativa de funcionamiento, con 45,81% del total apropiado; seguida por gastos de personal con 30,83%, gastos de comercialización y producción con 21,35% y gastos por tributos, multas, sanciones e intereses de mora 1,99%.

Inversión:

Respecto a la apropiación definitiva (\$110.300.000), en inversión se comprometió 0% (\$0), se obligó 0% (\$0) y se pagó el 0% (\$0). No se observó ejecución del rubro de inversión a corte 31 de agosto de 2023 como se muestra a continuación:

NOMBRE NUMERAL	APROPIACION ACTUAL	COMPROMISOS	OBLIGACIONES	PAGOS	SALDO PRESUPUESTO	% EJECUCION
2.3 INVERSION	\$ 110.300.000	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 110.300.000	0,00%
2.3.2 ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS	\$ 60.200.000	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 60.200.000	0,00%
2.3.4 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	0,00%
2.3.6 ADQUISICION DE ACTIVOS FINANCIEROS	\$ 50.100.000	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 50.100.000	0,00%

Modificaciones Al Presupuesto

- A Nivel Junta Directiva: Durante el desarrollo de la auditoría interna a la gestión presupuestal de IFINORTE a corte 31 de agosto, la subgerencia financiera y de mercadeo no relacionó modificaciones de presupuesto, a nivel de acuerdo por parte de la junta directiva, dentro de los actos administrativos suministrados, fuera del cual se fijó el presupuesto de rentas e ingresos y gastos para la vigencia 2023.
- Traslados Presupuestales Internos: Durante los primeros ocho (8) meses de la vigencia 2023 (enero a agosto), se realizaron seis (6) traslados en el plan anual mensualizado de caja y dos (2) traslados internos de recursos del presupuesto como se muestra en la siguiente tabla:



MACROPROCESO: DE EVALUACIÓN

MPCE-CI-2-F5

PROCESO: CONTROL INTERNO

FECHA
12-12-2022

VERSION
1

SUBPROCESO: AUDITORIA INTERNA

Página 4 de 9

INFORME DE AUDITORIA INTERNA


No.:03

TRASLADOS PRESUPUESTALES INTERNOS 2023				
RUBRO AFECTADO	N° RESOLUCIÓN	FECHA	VALOR	TIPO DE TRASLADO
2.1.2.02.02.009.05	G-044	15/02/2023	\$ 2.000.000	PAC
2.1.2.02.02.009.02	G-098	9/03/2023	\$ 65.000.000	PAC
2.1.5.02.07.001.02	G-102-1	15/03/2023	\$ 3.750.000	PAC
2.1.2.01.01.005.02.03.01.01	G-128	10/04/2023	\$ 17.879.000	PAC
2.1.5.02.07.001.01	G-133	14/04/2023	\$ 20.000.000	RECURSOS
2.1.5.02.07.001.01	G-142	11/05/2023	\$ 120.000.000	PAC
2.1.2.02.02.008.01.01	G-159	13/06/2023	\$ 1.300.000	RECURSOS
2.1.5.02.07	G-200	26/06/2023	\$ 70.000.000	PAC

No se observaron dentro de las resoluciones aportadas por la subgerencia financiera y de mercadeo adiciones /o reducciones del presupuesto de la vigencia a corte 31 de agosto de 2023.

Ingresos durante el periodo

De acuerdo al artículo 6 del Acuerdo de Junta Directiva 004 del 28 de diciembre de 2022, por el cual se fija el Presupuesto de Rentas e ingresos y gastos de IFINORTE, para la vigencia fiscal del 1 de enero de 2023 al 31 de diciembre del año 2023, los ingresos son los generados en el desarrollo de su actividad financiera y se clasifican en ingresos corrientes y recursos de capital. Con base en la ejecución de ingresos presentada por la subgerencia financiera y de mercadeo con corte a 31 de agosto de 2023 se pudo observar que el porcentaje acumulado de ingresos al corte de acuerdo con lo proyectado es del 66,49% el rubro que más impacta por su porcentaje de recaudo corresponde a los ingresos por recursos de capital – recursos en administración microcréditos – de otras empresas, cuyo recaudo acumulado corresponde al 230.78 % de lo proyectado.

	MACROPROCESO SOPORTE		MPS 02-01-2	
	PROCESO GESTION FINANCIERA		FECHA 12-08-08	VERSION 1
	PROCESO PRESUPUESTO		Página 1 de 1	

Vigencia actual 2023

Fecha reporte 16/09/2023

Presupuesto del 01/01/2023 al 30/08/2023

Rubro	Nombre numeral	Presupuesto y Modificaciones				Ingresos					
		Apropiación Inicial	Adiciones	Reducciones	Apropiación Actual	Mes Ant.	Mes	Total	No Aforado	Saldo Presupuesto	% Ejec
1	INGRESOS	6.550.000.000	0	0	6.550.000.000	0,00	4.355.071.492,6	4.355.071.492,69	0,00	2.194.928.507,11	66,49
1.1	INGRESOS CORRIENTES	6.000.000.000	0	0	6.000.000.000	0,00	3.874.394.030,6	3.874.394.030,69	0,00	2.215.805.909,11	63,82
1.1.02	INGRESOS NO TRIBUTARIOS	6.000.000.000	0	0	6.000.000.000	0,00	3.874.394.030,6	3.874.394.030,69	0,00	2.215.805.909,11	63,82
1.1.02.05	VENTA DE BIENES Y SERVICIOS	6.000.000.000	0	0	6.000.000.000	0,00	3.874.394.030,6	3.874.394.030,69	0,00	2.215.805.909,11	63,82
1.1.02.05.001	VENTA DE ESTABLECIMIENTOS DE MERCADO	6.000.000.000	0	0	6.000.000.000	0,00	3.874.394.030,6	3.874.394.030,69	0,00	2.215.805.909,11	63,82
1.1.02.05.001.07	Servicios financieros y servicios conexos, servicios inmobiliarios y servicios de leasing	6.000.000.000	0	0	6.000.000.000	0,00	3.874.394.030,6	3.874.394.030,69	0,00	2.215.805.909,11	63,82
1.2	RECURSOS DE CAPITAL	480.000.000	0	0	480.000.000	0,00	480.077.462,00	480.077.462,00	20.077.462,00	-20.077.462,00	104,80
1.2.03	DIVIDENDOS Y UTILIDADES POR OTRAS INVERSIONES DE CAPITAL	380.000.000	0	0	380.000.000	0,00	249.896.110,00	249.896.110,00	0,00	100.103.890,00	71,40
1.2.03-03	Sociedades de Economía Mista	380.000.000	0	0	380.000.000	0,00	249.896.110,00	249.896.110,00	0,00	100.103.890,00	71,40
1.2.05	RECUPERACIÓN CARTERA RECURSOS EN ADMINISTRACIÓN- MICROCRÉDITOS	100.000.000	0	0	100.000.000	0,00	230.781.352,00	230.781.352,00	130.781.352,00	-130.781.352,00	230,78
1.2.05-04	De otras Empresas	100.000.000	0	0	100.000.000	0,00	230.781.352,00	230.781.352,00	130.781.352,00	-130.781.352,00	230,78
1.2.10	RECURSOS DEL BALANCE	10.000.000	0	0	10.000.000	0,00	0,00	0,00	0,00	10.000.000,00	0,00
1.2.10-02	Superavit Fiscal	10.000.000	0	0	10.000.000	0,00	0,00	0,00	0,00	10.000.000,00	0,00



MACROPROCESO: DE EVALUACIÓN

MPCE-CI-2-F5

PROCESO: CONTROL INTERNO

FECHA
12-12-2022

VERSIÓN
1

SUBPROCESO: AUDITORIA INTERNA

Página 5 de 9

INFORME DE AUDITORIA INTERNA

No.:03

Reporte de información presupuestal al CHIP - CGN

Conforme los artículos No.16 y No.20 de la Resolución reglamentaria orgánica No. 0063 del 03 de mayo de 2023, expedida por la Contraloría General de la República (CGR), el Municipio de San José de Cúcuta tiene la responsabilidad de enviar la información de la programación y ejecución del presupuesto de la vigencia de manera trimestral a través del Principios del Sistema Presupuestal consolidador de hacienda e información pública (CHIP) o de la herramienta que señale la CGR. Así mismo contempla que para el primer trimestre del año la información será del periodo comprendido entre el 01 de enero hasta el 31 de marzo, con plazo de reporte hasta el 30 de abril, para el segundo trimestre la información acumulada del 01 de enero al 30 de junio, con plazo de reporte hasta el 31 de julio y para el tercer trimestre la información acumulada del 01 de enero al 30 de septiembre, con plazo de reporte hasta el 31 de octubre.

Con base en lo anterior la oficina de control interno de gestión consultó, en el consolidador CHIP, la información presupuestal reportada por IFINORTE durante la vigencia 2023 a corte del segundo trimestre de la presente vigencia, encontrando para la categoría CUIPO cuatro (4) formularios de reporte de información tales como A_PROGRAMACIÓN_DE_INGRESOS, B_EJECUCION_DE_INGRESOS, C_PROGRAMACION_DE_GASTOS y D_EJECUCION_DE_GASTOS como se muestra a continuación:

NOMBRE	PRESUPUESTO REAL (2023)	PRESUPUESTO DEPARTAMENTAL
INGRESOS	6.450.000.000	6.450.000.000
1.1 INGRESOS CORRIENTES	6.200.000.000	6.200.000.000
1.1.02 INGRESOS NO TRIBUTARIOS	250.000.000	250.000.000



MACROPROCESO: DE EVALUACIÓN

MPCE-CI-2-F5

PROCESO: CONTROL INTERNO

FECHA
12-12-2022



VERSIÓN
1

SUBPROCESO: AUDITORIA INTERNA

Página 6 de 9

INFORME DE AUDITORIA INTERNA

No.:03

Ingreso Web Entidad
Usuario:
Clave:
login

¿Olvidó su contraseña?

APOYO A CATEGORÍAS

General/Recursos/Quedados

Valor:

Entidad: 143454000 - Instituto Financiero del Norte de Santander

Periodo: 01-06-2023 al 30-06-2023



Ámbito: ESTABL_PUBLICOS_TERRITORIALES

Categoría: CUPO - CATEGORIA UNICA DE INFORMACION DEL PRESUPUESTO ORDINARIO

Formulario: **B EJECUCION DE INGRESOS**

Nivel: 1

ORDEN	NOMBRE	DESC	ALMOTEO DE INVENTARIO	PERIODO	FORMULA PUBLICA	NOMBRE Y PRECIO DE LINEALES	TIPO DE TITULO	RECALCULO (SI/NO) ACCION EN TERCER PERIODO	RECALCULO (SI/NO) ACTUAL CON FUNDACIONES	RECALCULO (SI/NO) INTERIOR SIN FONDERACION	RECALCULO (SI/NO) INTERIOR CON FONDERACION	TOTAL PRESUPUESTO
1	INGRESOS							0	3.540.402.700	0	0	3.540.402.700

Ingreso Web Entidad
Usuario:
Clave:
login

¿Olvidó su contraseña?

APOYO A CATEGORÍAS

General/Recursos/Quedados

Valor:

Entidad: 143454000 - Instituto Financiero del Norte de Santander

Periodo: 01-06-2023 al 30-06-2023

Ámbito: ESTABL_PUBLICOS_TERRITORIALES

Categoría: CUPO - CATEGORIA UNICA DE INFORMACION DEL PRESUPUESTO ORDINARIO

Formulario: **C PROGRAMACION DE GASTOS**

Nivel: 1

Encabezado: **VIJENCIAACTUAL | ENTIDADES/REFERENTES/ENTIDADES/TERRITORIALES-GESTION/GE**

ORDEN	NOMBRE	DESCR	INFORMACION DE GASTOS	OPERACION PRESUPUESTAL
2	GASTOS		6.890.000.000	6.890.000.000



MACROPROCESO: DE EVALUACIÓN

MPCE-CI-2-F5

PROCESO: CONTROL INTERNO

FECHA
12-12-2022

VERSION
1

SUBPROCESO: AUDITORIA INTERNA

Página 7 de 9

INFORME DE AUDITORIA INTERNA

No.:03

ACTIVIDADES / ÁREAS / PROCESOS	METODOLOGÍA O MECANISMO DE SUPERVISIÓN	PAPELES DE TRABAJO
Gestión presupuestal a corte del mes de agosto 2023.	Inspección, observación, revisión analítica.	<ul style="list-style-type: none"> * Lista de chequeo. *Ejecución presupuestal de ingresos a corte de agosto 2023. *Ejecución presupuestal de gastos a corte de agosto 2023. *Acuerdo de fijación presupuesto. * Resoluciones de presupuesto 2023. *Comunicaciones internas. *Pagina web institucional *Plataforma CHIP de la CGN.
FORTALEZAS		DEBILIDADES
<ul style="list-style-type: none"> - Se cuenta con el personal asignado para la gestión presupuestal a través de la subgerencia financiera y de mercadeo. - Se cuenta con el comité de gerencia el cual permite hacer monitoreo a la gestión presupuestal de IFINORTE. - Realizado el seguimiento a la ejecución presupuestal de IFINORTE, en el periodo comprendido entre el 01 de enero de 2023 al 31 de agosto 2023, el Instituto adopto el presupuesto y sus modificaciones mediante actos administrativos soportados, de conformidad con el marco legal establecido para la materia, no obstante, no se evidenció acto administrativo que soporte la incorporación de los ingresos no aforados por recursos de capital. - Ifinorte realiza el reporte de información ante la 		<ul style="list-style-type: none"> - No se han incorporado los recursos correspondientes a los ingresos no aforados del rubro 1.2.09. Recuperación Cartera Recursos En Administración Microcréditos, 1.2.09.-04 De otras Empresas por valor de \$130.781.352.



MACROPROCESO: DE EVALUACIÓN

MPCE-CI-2-F5

PROCESO: CONTROL INTERNO

FECHA
12-12-2022

VERSION
1

SUBPROCESO: AUDITORIA INTERNA

Página 8 de 9

INFORME DE AUDITORIA INTERNA

No.:03

Contaduría General de la Nación (CGN) a través del consolidador CHIP, en los términos de Ley.

RECOMENDACIONES

ACCIONES DE MEJORAMIENTO PROPUESTAS

- Fortalecer la gestión de monitoreo a realizar una adecuada y oportuna ejecución de los recursos asignados a cada uno de los procesos, a fin de no incurrir que quede para final de la vigencia un alto porcentaje por ejecutar, con la posible constitución de reserva presupuestal que supere el tope normativo.
- Realizar el reporte oportuno y veraz de la información presupuestal en la plataforma del CHIP, conforme la Resolución No. 0063 del 03 de mayo de 2023, expedida por la Contraloría General de la República (CGR).
- Brindar capacitación y sensibilización al personal que participa en el proceso de gestión presupuestal y financiera sobre los cambios permanentes en la normativa en la materia y la rendición de información en las plataformas dispuestas por los entes de control.
- Se debe fortalecer los procesos de planeación en el cual se identifiquen las necesidades que requiere cada área, con el fin de realizar una óptima ejecución de recursos.
- Se recomienda, durante el ciclo presupuestal relacionado con la programación, presentación, estudio, liquidación, ejecución y monitoreo del presupuesto de cada vigencia se cumplan con los principios presupuestales de planificación, anualidad, universalidad, unidad de caja, programación integral, especialización, inembargabilidad, sostenibilidad y estabilidad fiscal y coherencia macroeconómica, conforme el artículo 12 del Decreto 111 de 1996.
- Realizar los ajustes presupuestales sobre las partidas que no van a ser utilizadas en el último trimestre de la vigencia 2023.

- Estructurar acto administrativo para incorporación de los ingresos no aforados.



MACROPROCESO: DE EVALUACIÓN

MPCE-CI-2-F5

PROCESO: CONTROL INTERNO

FECHA
12-12-2022

VERSIÓN
1

SUBPROCESO: AUDITORIA INTERNA

Página 9 de 9

INFORME DE AUDITORIA INTERNA

No.:03

CONCLUSIONES GENERALES

El seguimiento a la ejecución presupuestal permite verificar el cumplimiento del mismo, de tal manera que contribuye a velar por el desarrollo económico y fiscal, buscando la sostenibilidad financiera y fiscal de IFINORTE en el corto, mediano y largo plazo que coordina el sistema presupuestal, velando por la coherencia de este con las prioridades del Plan de Acción del Instituto.

Con base en la evaluación realizada por la oficina de Control Interno se observó que el Instituto realiza el proceso de gestión presupuestal siguiendo los lineamientos legales y presentando la información oportuna a los diversos entes de control.

RESUMEN ESTADÍSTICO DE HALLAZGOS / NO CONFORMIDADES

PROCESO	REQUISITO / NORMATIVIDAD	NC		DESCRIPCIÓN
		M E	M A	
Gestión presupuestal	Decreto 111/96	X		Incorporación recursos ingresos no aforados
	Subtotal proceso:			
	TOTAL	1		

ELABORADO POR: ADELA DURAN CARRILLO – Contratista <i>Ade.</i>	FECHA: 28-09-2023
HECTOR AUGUSTO VILORIA SOLANO - Jefe de Control Interno <i>Hector</i>	FECHA: 28-09-2023
REVISADO POR: HECTOR AUGUSTO VILORIA SOLANO - Jefe de Control Interno <i>Hector</i>	FECHA: 28-09-2023
APROBADO POR: HECTOR AUGUSTO VILORIA SOLANO - Jefe de Control Interno <i>Hector</i>	FECHA: 28-09-2023